

Buenos Aires, 12 de mayo del 2016.-

CIRCULAR N° 3

LICITACION PRIVADA N° 129/2015 - EXPTE. TRE-SOF-0007852/2015

“LICITACIÓN PRIVADA PARA LA PROVISIÓN DE LUBRICADORES Y PORTA LUBRICADORES DE PESTAÑA DE CSR – LÍNEA ROCA”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“En el PEP en su artículo n°7 indica que se podrá cotizar en Pesos. Dada la incidencia de insumos nominados en moneda extranjera; se acepta cotizar en Moneda Extranjera?”.-

RESPUESTA NRO 1:

No, conforme a lo establecido en el artículo 7 del PCP, solo se aceptaran ofertas económicas efectuadas en moneda de curso legal en la República Argentina (PESOS).-

CONSULTA NRO 2:

“En la Ficha Tecnica MR/E 114/14 en el punto 3.1 de características técnicas pide:

a. Material: Compuesto disulfuro de molibdeno. Dado lo vago de la especificación, que polímero base es requerido?.

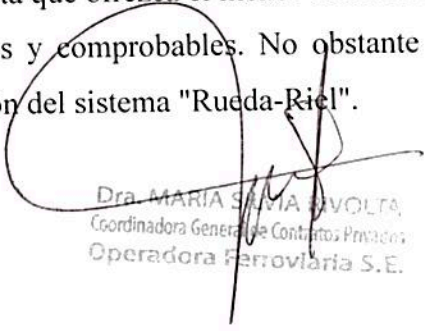
b. Función: Que valores de coeficiente de fricción son requeridos? Debemos regirnos por la norma particular de esta aplicación: DIN 16028?”.-

RESPUESTA NRO 2:

2.a) No se requiere un polímero base en particular, dado que por el momento carecemos de experiencia suficiente en este tipo de lubricadores. La evaluación futura del rendimiento de los

lubricadores que se irán adquiriendo, nos permitirá definir uno ó varios polímeros base y ampliar la Especificación Técnica.

2.b) Se ponderará en la evaluación técnica, la oferta que ofrezca el menor coeficiente de fricción y que pueda ser demostrado con ensayos homologados y comprobables. No obstante esto, el lubricador deberá asegurar el menor desgaste en la interacción del sistema "Rueda-Riel".



Dra. MARIA SILVIA RAVOLTA
Coordinadora General de Contratos Privados
Operadora Ferroviaria S.E.